

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 7233356		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FISCALIZACION Y MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS EN LA DIRECCION DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA		
No. de Cedula	35199631		
Fecha Inicio del Contrato	14/01/2025	Fecha de Terminación	13/09/2025
Periodo del Informe	14/02/2025 A 13/03/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 47.880.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.985.000
Saldo por Pagar	\$ 35.910.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO	NO	NO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	84111506	FEBRERO DE 2025	299.500
Pensión			383.400
ARL			12.600
CCF			48.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7233356, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 14/02/2025 A 13/03/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS						
1. Brindar apoyo en el proceso de fiscalización, liquidación, facturación, control de recaudo, respuesta de peticiones, control de morosos y demás actividades relacionadas al impuesto sobre el servicio de alumbrado público..	Se recibió base de datos para realizar la facturación del pago correspondiente a alumbrado público del mes de FEBRERO DE 2025 Realizando su liquidación, de acuerdo a la información suministrada por cada una de las empresas comercializadoras de energía que tienen contribuyentes en el municipio de Chía. Se realizó el descargue de los archivos planos y pagos realizados en la plataforma del banco ITAU. Se envió por medio de correo a las empresas que no han pagado cada factura por mes con los respetivos intereses moratorios. Se da respuesta a todos los derechos de petición allegados por los usuarios. Las empresas de energía son: <table><tr><td>ACCENORTE</td></tr><tr><td>CARIBEMAR</td></tr><tr><td>VATIA</td></tr><tr><td>ENEL X</td></tr><tr><td>EPM</td></tr><tr><td>RUITOQUE</td></tr></table>	ACCENORTE	CARIBEMAR	VATIA	ENEL X	EPM	RUITOQUE
ACCENORTE							
CARIBEMAR							
VATIA							
ENEL X							
EPM							
RUITOQUE							

	<table><tr><td>CELSIA</td></tr><tr><td>BIA ENERGY S.A.S. E.S.P</td></tr><tr><td>AIR - E S.A.S. E.S.P.</td></tr><tr><td>NEW ENERGY</td></tr><tr><td>QI ENERGY</td></tr><tr><td>ENERTOTAL</td></tr><tr><td>ENERBIT</td></tr><tr><td>TERPEL</td></tr></table>	CELSIA	BIA ENERGY S.A.S. E.S.P	AIR - E S.A.S. E.S.P.	NEW ENERGY	QI ENERGY	ENERTOTAL	ENERBIT	TERPEL																																									
CELSIA																																																		
BIA ENERGY S.A.S. E.S.P																																																		
AIR - E S.A.S. E.S.P.																																																		
NEW ENERGY																																																		
QI ENERGY																																																		
ENERTOTAL																																																		
ENERBIT																																																		
TERPEL																																																		
2. Apoyar desde el conocimiento contable, técnico y tributario, la proyección de respuesta a derechos de petición y las demás solicitudes elevadas por los usuarios y contribuyentes, respecto de los procesos a cargo de la Dirección de Rentas relacionados con los diferentes impuestos, conforme la designación que realice el supervisor del contrato, respecto al alcance del objeto del contractual	Se dio respuesta a los radicados designados mediante corrycom y correo de Dirección De Rentas mediante DR Números: <table><tr><td>482</td><td>1388</td><td>1404</td></tr><tr><td>1373</td><td>1389</td><td>1405</td></tr><tr><td>1374</td><td>1390</td><td>1406</td></tr><tr><td>1375</td><td>1391</td><td>1407</td></tr><tr><td>1376</td><td>1392</td><td>1408</td></tr><tr><td>1377</td><td>1393</td><td>1409</td></tr><tr><td>1378</td><td>1394</td><td>1410</td></tr><tr><td>1379</td><td>1395</td><td>1411</td></tr><tr><td>1380</td><td>1396</td><td>1412</td></tr><tr><td>1381</td><td>1397</td><td>1413</td></tr><tr><td>1382</td><td>1398</td><td>1414</td></tr><tr><td>1383</td><td>1399</td><td>1415</td></tr><tr><td>1384</td><td>1400</td><td>1416</td></tr><tr><td>1385</td><td>1401</td><td>1417</td></tr><tr><td>1386</td><td>1402</td><td>1480</td></tr><tr><td>1387</td><td>1403</td><td>1546</td></tr></table>	482	1388	1404	1373	1389	1405	1374	1390	1406	1375	1391	1407	1376	1392	1408	1377	1393	1409	1378	1394	1410	1379	1395	1411	1380	1396	1412	1381	1397	1413	1382	1398	1414	1383	1399	1415	1384	1400	1416	1385	1401	1417	1386	1402	1480	1387	1403	1546	
482	1388	1404																																																
1373	1389	1405																																																
1374	1390	1406																																																
1375	1391	1407																																																
1376	1392	1408																																																
1377	1393	1409																																																
1378	1394	1410																																																
1379	1395	1411																																																
1380	1396	1412																																																
1381	1397	1413																																																
1382	1398	1414																																																
1383	1399	1415																																																
1384	1400	1416																																																
1385	1401	1417																																																
1386	1402	1480																																																
1387	1403	1546																																																
3. Apoyar la realización de cruce de bases de datos internas contra la información externa aportada por los contribuyentes y realizar el análisis con el fin de determinar si se da inicio o no al proceso de fiscalización, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor, para el mejoramiento del recaudo de impuestos municipales	Se realiza y analiza el cruce de información de las bases de datos asignadas por el supervisor, determinando la apertura e procesos de fiscalización, en este caso omisos de la DIAN y AIRBNB. Se realiza segundo invitación para inscripción de la base de datos reportada por la DIAN <table><tr><td>PELUHA CASTRO SILVESTRE</td></tr><tr><td>NEIRA AREVALO LUIS ALFONSO</td></tr><tr><td>LARA BELTRAN JORGE ENRIQUE</td></tr><tr><td>CARDENAS REYES LUIS ANDRADO</td></tr><tr><td>CASTIBLANCO BUITRAGO FERNANDO</td></tr><tr><td>DOBLADO ORTEGA LUZ MARINA</td></tr><tr><td>CRUZ SANCHEZ CAROLINA</td></tr><tr><td>BERMUDEZ GUTIERREZ JENNY MILENA</td></tr><tr><td>QUEVEDO ORTEGA LIDA CENAIDA</td></tr><tr><td>RINCON GONZALEZ LUZ YANEHT</td></tr><tr><td>CLARO SANABRIA ERIKA JOANNANA</td></tr><tr><td>SANDOBAL ORTIZ SORAIDA</td></tr><tr><td>DIAZ RIVEROS JOSE JOAQUIN</td></tr><tr><td>BAUTISTA CALDERON JOSE SANTOS</td></tr><tr><td>MORA GAONA JOSE JACINTO</td></tr><tr><td>VARELA MUÑOZ LUIS FELIPE</td></tr><tr><td>FORIGUA ROJAS NELSON RICARDO</td></tr><tr><td>SUESCA HERNANDEZ JAIME</td></tr><tr><td>CHIBUQUE GAMBA WILLIAM CESAR</td></tr><tr><td>PINTO BENAVIDEZ HERMES</td></tr></table>	PELUHA CASTRO SILVESTRE	NEIRA AREVALO LUIS ALFONSO	LARA BELTRAN JORGE ENRIQUE	CARDENAS REYES LUIS ANDRADO	CASTIBLANCO BUITRAGO FERNANDO	DOBLADO ORTEGA LUZ MARINA	CRUZ SANCHEZ CAROLINA	BERMUDEZ GUTIERREZ JENNY MILENA	QUEVEDO ORTEGA LIDA CENAIDA	RINCON GONZALEZ LUZ YANEHT	CLARO SANABRIA ERIKA JOANNANA	SANDOBAL ORTIZ SORAIDA	DIAZ RIVEROS JOSE JOAQUIN	BAUTISTA CALDERON JOSE SANTOS	MORA GAONA JOSE JACINTO	VARELA MUÑOZ LUIS FELIPE	FORIGUA ROJAS NELSON RICARDO	SUESCA HERNANDEZ JAIME	CHIBUQUE GAMBA WILLIAM CESAR	PINTO BENAVIDEZ HERMES																													
PELUHA CASTRO SILVESTRE																																																		
NEIRA AREVALO LUIS ALFONSO																																																		
LARA BELTRAN JORGE ENRIQUE																																																		
CARDENAS REYES LUIS ANDRADO																																																		
CASTIBLANCO BUITRAGO FERNANDO																																																		
DOBLADO ORTEGA LUZ MARINA																																																		
CRUZ SANCHEZ CAROLINA																																																		
BERMUDEZ GUTIERREZ JENNY MILENA																																																		
QUEVEDO ORTEGA LIDA CENAIDA																																																		
RINCON GONZALEZ LUZ YANEHT																																																		
CLARO SANABRIA ERIKA JOANNANA																																																		
SANDOBAL ORTIZ SORAIDA																																																		
DIAZ RIVEROS JOSE JOAQUIN																																																		
BAUTISTA CALDERON JOSE SANTOS																																																		
MORA GAONA JOSE JACINTO																																																		
VARELA MUÑOZ LUIS FELIPE																																																		
FORIGUA ROJAS NELSON RICARDO																																																		
SUESCA HERNANDEZ JAIME																																																		
CHIBUQUE GAMBA WILLIAM CESAR																																																		
PINTO BENAVIDEZ HERMES																																																		

	DE LA TORRE MELGAREJO ZAMIRTH	
	RAMOS ROBLES HENRY ALBERTO	
	HERNANDEZ NIETO LUIS	
	MORENO JOSE RENE	
	POTREROS DE SAN JOSE S.A.S	
	PARRA ANTONIO E HIJOS Y COMPAÑIA S. EN C.	
	E G I SAS - EN LIQUIDACION	
	MONGIBELLO S.A.S.	
	FLORES EL FUTURO SA	
	CHRISTOFFEL SAS	
	AIR LOGISTIC LTDA.	
	IX COLOMBIA S A S	
	CONFINES S.A.S.	
	CI MILENIUM FLOWERS SAS	
	ANTILLAS REALTY CO INC	
	INVERSIONES AGROPECUARIAS LA ISLA S A S	
	RAZAS TROPICALES S.A.	
	VICTORIA REGIA FLOWERS & FRUIT SAS	
	CARDIUM LTDA	
	INVERSIONES SERAT. E.U.	
	ORDOÑEZ S.A.	
	ALTOS DE PIAMONTE SAS	
	ORGANIZACION GLOBALDENT S.A.S.	
	SALUD SEGURA JATV S A S	
	OBRAS E INSTALACIONES R & R S.A.S	
	FACTO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CON SOCIEDAD EN	
	LUMAR CONSTRUCCIONES LTDA	
	DISQUIMER S.A.S.	
	S&M SOLUCIONES & MANTENIMIENTOS S A S	
	CONSTRUCTORA ARIAS GONZALEZ S.A.S.	
	DISTRIANGULO S.A.S.	
	INNOVACION DE VALOR S.A.S	
	MARCAS INGENIERIA SAS	
	VALIAN S.A.S.	
	PROVEEDORA INTERNACIONAL DE TALADROS S.A.S.	
	SERVICIOS PETROLEROS ASOCIADOS S.A.S.	
	LINK SERVICES S.A.S	
	SOLUCIONES ECOLOGICAS Y AMBIENTALES S.A.S.	
	PEGASUS EXPLORATION S.A. SUCURSAL COLOMBIA	
	ARKO ARQUITECTURA LTDA.	
	DNA GR SAS	
	INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA NOVENA S.A.S	
	MAIR CARGO INTERNACIONAL S.A.S.	
	EMPRESA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE AGREGADOS	
	CONCRETOS ESTAMPADOS OSCAR BELTRAN SAS	
	TECHNO ADVANCE COLOMBIA S.A.S.	
	INVERSIONES LADA S.A.S.	
	INVERSIONES POR A.M.O.R SAS	
	AGILE SPIN S A S	

	2G CAPITAL S A S TRANSPORTES BENNU S A S WHESQL CONSULTORES SAS FGS CONSTRUCCIONES S.A.S. INGSARE MAQUINARIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S A S WIRE MACHINE S A S INTERBRANDS B&O SAS GRUPO FORTE COLOMBIA S.A.S HERREROS ARQUITECTURA METALICA SAS GONBRU SAS DIELECTRO OBRAS SAS CONSTRUCTORA G G S A S FRAGO CONSTRUCCIONES SAS BEERSEBA M A S A S INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS PRADA SAS PLINIO RUIZ INGENIERIA HIDRAULICA S A S PILAR FERNANDEZ MANAGER & PRODUCCION SAS CONSTRUCCIONES MARG SAS GRUPO COMERCIAL ALFA SAS INTEGRALIS IT S A S BENMEDIKA R&M SAS TRANSPORTES GARCIA PEREIRA SAS ASISTENCIA V&S SAS GRUPO INGESCON S.A.S. IPCUA S A S TRANSPORTE Y LOGISTICA RODRIGUEZ S.A.S G.A.B CONSTRUCCIONES S.A.S. AGUA QUIMICA INGENIERIA Y PROYECTOS SAS TRANSPORTES ROMORVA S A S PROMOTORA CAMPOVERDE S A S C & G AROMATICS S A S	
4. Apoyar la proyección de los autos de apertura, emplazamiento, investigación, pliego de cargos, sanción por no declaración y por extemporaneidad, según corresponda, y los autos de archivo en el marco del proceso fiscalizador, acogiéndose a la normatividad nacional y municipal vigente para ello.	Se realiza apoyo y revisión de estados financieros, declaraciones y demás datos a las carpetas asignadas por la Dirección de rentas, con el propósito de evitar la evasión, de lo contrario empezar el proceso legal de fiscalización De acuerdo a cada expediente se generan los respectivos autos para realizar el debido proceso.	
5. Colaborar con la validación y afianzamiento de la información presentada por cada una de las áreas financieras y contables en los recaudos de FEDEGAN, y de la Corporación Autónoma Regional CAR, como insumo del reporte de seguimiento y control mensual que permita actualizar la información del recaudo	Se presentó el informe de recaudo de FEDEGAN y CAR del mes de FEBRERO de 2025, a cada uno de los funcionarios, debidamente certificado y firmado	
6. Apoyar el desarrollo de los trámites que se lleven a cabo entre la Dirección de Rentas y otros sectores o entidades que aporten al cumplimiento de los objetivos del área.	Se hace seguimiento de los procesos asignados, realizando cobros persuasivos, llamadas telefónicas, investigando datos de ubicación y notificación, para adelantar los trámites pertinentes. Se actualiza diariamente el cronograma de procesos asignados, fechas de vencimiento del término dado a los contribuyentes para dar respuesta a los requerimientos o solicitudes. Se mantiene actualizada las bases de datos compartidas de los procesos de fiscalización, consecutivos de oficios y actividades semanales.	

	Se da atención a los usuarios de manera personal y por teléfono que necesitan orientación en la liquidación de sus declaraciones y o trámites correspondientes.
7. Apoyar en la entrega de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital y/o física sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas	Se hace entrega de forma organizada de los documentos que se genera en la realización del objeto contractual al supervisor de contrato.
8. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual.	Se cumple.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)
Evidencias:

1 correo enviado a la dirección financiera el día 13 de marzo de 2025 a radicacioncuentas@chia.gov.com con copia a breyner.lopera@chia.gov.co

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	35199631	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA		CALLE 7 No 12-77	8630627	caroaz17@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	11/03/2025	84111506	\$743.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	299.300	0		0		0	1	200	0	299.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	383.100	0	0	0	0	1	300	0	383.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.500				12.500	1	100	12.600			125	12.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	47.900	1	100	48.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	299.300	299.500
Pensión	1	383.100	383.400
Riesgos Laborales	1	12.500	12.600
CCF	1	47.900	48.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	742.800	743.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	35199631	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA		CALLE 7 No 12-77	8630627	caroaz17@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-02	2025-02	I	11/03/2025	84111506	\$743.500
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	35199631	ALVARADO ZABALA DIANA CAROLINA	59	0		N																		230301	2.394.000	383.100	0	0	0	0	EPS010	2.394.000	299.300	14-11	2.394.000	1	12.500	CCF21	2.394.000	47.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Información básica de la planilla

Empresa:	DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA	NIT:	35199631
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	febrero 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	febrero 2025
Número de Radicación:	84111506	Total a pagar:	\$743,500
Fecha de vencimiento:	10/03/2025	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	11/03/2025	Número de Administradoras:	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1328355330
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$12,600
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$383,400
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$48,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$299,500
						\$743,500

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 84111506, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Chía, marzo 13 de 2025

Doctora
MARÍA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Directora de Función Pública
Alcaldía Municipal de Chía
Ciudad

REF: Certificado de existencia y dependencia económica
para efectos tributarios.

Respetado Doctora **María Alejandra:**

Yo, **DIANA CAROLINA ALVARDO ZABALA**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 35.199.631 de Chía, con domicilio en el Municipio de Chía, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 383 y al Artículo 388 del Estatuto Tributario Nacional. (Adicionado por el Artículo 18 de la ley 1918 de 2016); y a efectos de obtener la deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad del juramento, manifiesto que la siguiente persona depende económicamente de mí:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CALIDAD
MARIA VICTORIA MORALES ALVARADO	T.I. 1.072.710.794	HIJA

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes solicitado, cumple con las restricciones establecidas en el parágrafo 4 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013 en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar el beneficio obtenido.

Esta declaración la realizo a trece (13) días del mes de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, con efectos legales.


DIANA CAROLINA ALVARDO ZABALA
C. C. 35.199.631 de Chía
Contratista
Secretaría de Hacienda - Dirección de Rentas

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA identificada con cédula de ciudadanía No. 35.199.631, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

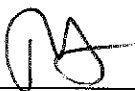
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 13 días del mes de MARZO de la vigencia 2025.

FIRMA: _____



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



54953141

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

NUIP	1.072.710.794
------	---------------

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 54953141

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina															
Registraduría	☒	Notaría	☐	Número	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	J	9	H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía															
REGISTRADURIA DE CHIA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - CHIA															

Datos del inscrito															
Primer Apellido								Segundo Apellido							
MORALES								ALVARADO							
Nombre(s)															
MARIA VICTORIA															
Fecha de nacimiento								Sexo (en letras)				Grupo sanguíneo		Factor RH	
Año	2	0	1	4	Mes	J	U	L	Día	2	1	FEMENINO	O	POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)															
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.															

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos												Número certificado de nacido vivo			
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO												13068787-5			

Datos de la madre															
Apellidos y nombres completos															
ALVARADO ZABALA DIANA CAROLINA															
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad			
CC 35.199.631												COLOMBIA			

Datos del padre															
Apellidos y nombres completos															
MORALES BERNAL JUAN CARLOS															
Documento de identificación (Clase y número)												Nacionalidad			
CC 80.148.798												COLOMBIA			

Datos del declarante															
Apellidos y nombres completos															
MORALES BERNAL JUAN CARLOS															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			
CC 80.148.798															

Datos primer testigo															
Apellidos y nombres completos															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			

Datos segundo testigo															
Apellidos y nombres completos															
Documento de identificación (Clase y número)												Firma			

Fecha de inscripción												Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Año	2	0	1	4	Mes	J	U	L	Día	2	5	CARLOS ALBERTO SEGURA LABRADOR			
												Nombre y firma			

Reconocimiento paterno												Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento			
Firma												Nombre y firma			

ESPACIO PARA NOTAS															

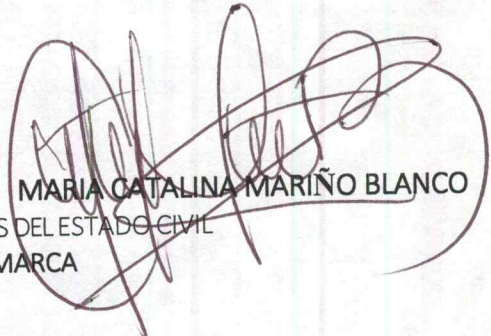


ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE CHIÁ CUNDINAMARCA. SE EXPIDE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DEL DECRETO 1260 DE 1970, LEY 962 DEL 2005 Y DECRETO 2150 DE 1995.
SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO.

FECHA: 11 ENE 2024 TOMO: _____ FOLIO/SERIAL: 54953141


JORGE ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ

REGISTRADORES ESPECIALES DEL ESTADO CIVIL
CHIA CUNDINAMARCA


MARIA CATALINA MARIÑO BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA**NIT: 800.106.339-1****CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****A QUIEN INTERESE**

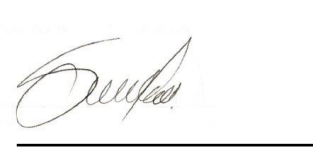
DIANA CAROLINA ALVARADO ZABALA identificado(a) con **CC** número **35199631** ,es el titular del contrato número **50011218** correspondiente al plan **ZAFIRO ELITE** .

La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

NB	Nombres y apellidos	Identificación	Estado
2	MARIA VICTORIA MORALES ALVARADO	TI 1072710794	VIGENTE

OBSERVACIONES

La presente se expide a solicitud del interesado al 11° día del mes de febrero de 2025 BOGOTÁ



Firma autorizada

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO UNA CERTIFICACION DE PREEXISTENCIAS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141146368381			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 35199631				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 35199631			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		175	
31. Primer apellido ALVARADO		32. Segundo apellido ZABALA		33. Primer nombre DIANA		34. Otros nombres CAROLINA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		175	
41. Dirección principal CL 7 12 77							
42. Correo electrónico caroaz17@hotmail.com							
43. Código postal 25175				44. Teléfono 1 3124470064			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7010	47. Fecha inicio actividad 20190101	48. Código 0010	49. Fecha inicio actividad 20060802	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ALVARADO ZABALA DIANA CAROLINA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			